



TO/343

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2007/001/282
/mfc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, **25 JUN. 2007**

[Handwritten signatures and initials]

VISTO: la solicitud formulada por la empresa Hillsay S.A. tendiente a prorrogar en 90 días el plazo de presentación de los Estudios de Factibilidad, relacionados con la Iniciativa Privada que promueve ante la Administración. -----

RESULTANDO: I) Que el Poder Ejecutivo, por Resolución de 15 de noviembre de 2006, aceptó la propuesta señalada, la que comprende la construcción de un puerto para embarcaciones deportivas en la zona de la Isla de la Sirena del Departamento de Canelones, un hotel cinco estrellas y casino, campo de golf, shopping mall y spa y un desarrollo inmobiliario; -----

II) Que por el numeral 5º del mencionado acto administrativo se concedió un plazo de 120 días para la presentación de los estudios de factibilidad a los que refiere el numeral 4º de aquel acto y respecto de las consultas, viabilidades y autorizaciones contenidas en las actuaciones de referencia; -----

III) Que por nota de 15 de marzo de 2007 la empresa solicitó una prórroga de dicho plazo para la presentación de los estudios requeridos en razón de los fundamentos que acompaña, los cuales se fundamentan en la profundización de los estudios solicitados a los efectos de minimizar el impacto ambiental del puerto deportivo que se proyecta; -----

IV) Que la Dirección Nacional de Inversiones y Planificación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas acompañó los argumentos esgrimidos indicando que puede accederse a la prórroga solicitada. -----

ATENTO: a lo expuesto.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE**-----

1º.- Prorrógase por 90 (noventa) días el plazo concedido a Hillsay S.A., según Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 2006, para la presentación de los

2007/001/282

estudios de factibilidad de la Iniciativa Privada que promueve ante la Administración y hace referencia el citado acto administrativo. -----

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Inversiones y Planificación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para notificación de la interesada y demás efectos.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República